



Resolución de concesión definitiva de ayudas

Primero: Con fecha 20 de mayo de 2024 se publicó convocatoria de título "Convocatoria de ayudas para la mejora de la calidad del profesorado. Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024" (BDNS Identif. 761045) de fecha 14 de mayo de 2024.

Segundo: Con fecha 9 de diciembre de 2024 se ha reunido la comisión prevista en la convocatoria para estudiar las alegaciones presentadas a la resolución provisional de concesión de ayudas de fecha 3 de diciembre de 2024, aceptando las presentadas por Elisa Isabel Cano Montero, Philipp Manfred Getto, Santiago Gutiérrez Broncano, Elisabet Gómez González, Roberto Santos García y Saby Giannina Romero Medina, y emitir la propuesta de concesión definitiva de ayudas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

El Rector
P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
La Vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ANA ISABEL BRIONES PÉREZ

ID. DOCUMENTO	T15Nyfkbtp		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	BRIONES PEREZ ANA ISABEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		17-12-2024 14:17:16	
 T15Nyfkbtp			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS**

Nombre y apellidos	Cuantía (€)
Vicenta Rodríguez Martín (I)	215€
Rosa María Mari Ytarte	215€
María Belén Ruiz Sánchez (I)	231,40€
María Belén Ruiz Sánchez (II)	122,90€
Francisco Sánchez Rodríguez	164€
Elisa Isabel Cano Montero	450€
Philipp Manfred Getto	200€
Santiago Gutiérrez Broncano	75€
Elisabet Gómez González	436,73€
Roberto Santos García	450€
Saby Giannina Romero Medina	450€

**ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
Vicenta Rodríguez Martín (II)	No cumple la base 4.2: <i>Las solicitudes estarán vinculadas a eventos desarrollados entre el día 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024.</i>
Pedro de la Paz Elez	No cumple la base 4.2: <i>Las solicitudes estarán vinculadas a eventos desarrollados entre el día 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024</i>

ID. DOCUMENTO	T15Nyfkbtp	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL	17-12-2024 14:17:16	
 T15Nyfkbtp		